

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresa Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Institut D'Estudis Vallencs», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas actualmente, en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Institut D'Estudis Vallencs».

Domicilio: Calle Jaime Huguet, 1-3, Valls (Tarragona).

Junta directiva: Presidente, don Joaquín Torres Martí; Vicepresidente, don Antonio Gavalda Torrens; Secretaria general, doña Remei Solé Mercadé; Secretario general adjunto, don José Ramón López; Vicesecretario general, don Gabriel Secall Güell; Administrador, don Juan Roig Esteve; Cajero, don Daniel Ventura Solé.

Vocales: Don José Martí Baiget, don Pedro Isern Pelegrí; don Alberto Paris Fortuny, don Enrique Ribé Robusté, don Pedro Altés Serra, don Francisco Olivé Olé, doña Nuria Ventura Mercé, don Samuel Búrquete Recasens, don Pedro Busé Pecci, don Mario Domingo de Pedro, don José Filella Prades, don Francisco Terré Serra, doña Rosa Maria Prats Salas, doña María Angela Rull Segú, don Jaime Solé Magriña y don Francisco Manresa Baró.

Título de la publicación: «Quaderns de Vilaniu/Miscelánea de L'Alt Camp».

Lugar de aparición: Valls (Tarragona).

Periodicidad: Semestral.

Formato: 16,5 por 23,5 centímetros.

Número de páginas: 60-70.

Precio del ejemplar: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Cumplir con los objetivos que señalan los Estatutos en cuanto a la difusión de las actividades del IEV y de su entorno cultural.

Director: Don José Martí Baiget. Publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 18 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Subdirector general.—240-D.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Tánger

El señor Cónsul general de España en Tánger comunica a este Ministerio el fa-

llecimiento de Guillermo Torres Ramírez, natural de San Roque (Cádiz), hijo de Francisca, ocurrido el día 3 de diciembre de 1958.

Madrid, 8 de febrero de 1983.

Consulado General de España en Montpellier

El señor Cónsul general de España en Montpellier comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Rafael Moya Delgado, natural de Puebla de la Reina (Badajoz), ocurrido el día 7 de junio de 1982.

Madrid, 10 de febrero de 1983.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edicto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 31 de enero de 1983, por el buque «Los Faluchos», de la matrícula de Almería, folio 2.014, a la lancha francesa «Lauré», folio ST-287881.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 9 de febrero de 1983.—El Capitán Auditor, Rafael Eduardo Díaz Garijo.—2.749-E.

FERROL

Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de enero de 1983 por el buque «Amadorcín», de la matrícula de Huelva, folio 962 al «Nuevc Virginia», de la matrícula de Gijón, folio 1893.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 1 de febrero de 1983.—El Teniente Coronel Auditor, Juez, Manuel Areal Alvarez.—2.430-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de enero de 1983 por el buque «Flor del Cielo», de la matrícula de Lastres, folio 727, al «Manolita Suárez», de la matrícula de Lastres, folio 749.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 3 de febrero de 1983.—El Teniente Coronel Auditor, Juez, Manuel Areal Alvarez.—2.431-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de diciembre de 1982 por el buque «Hermanos Baidal», de la matrícula de Alicante, folio 1903, tercera lista, al buque de pesca «Esbe».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de febrero de 1983.—El Capitán Auditor, Juez, Angel Montero Calzada.—2.443-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1982, por el buque «Chiquita», de la matrícula de Huelva, tercera lista, folio 1.388, al de su misma clase «Arrirosa».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 10 de febrero de 1983.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—2.502-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales.

BARCELONA

Cédulas de notificación

Desconociéndose el actual paradero de Antonio López Segura, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, paseo de Maragall, 23, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 54/82, instruido por infracción administrativa de Contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de Contrabando, sobre una base de 9.700 pesetas, tipificadas en el caso 3.º del artículo 1.º de la Ley 7/82, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Antonio López Segura.

2.º Imponer las multas siguientes: A Antonio López Segura, 4.947 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico, o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 21 de marzo de 1983, fecha de su contratación, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona a 11 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección.—2.511-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Villoria Castaño, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Andrade, 259, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 59/

82, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo.

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 108.000 pesetas, tipificada en el caso 3.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Ignacio Villoria Castaño.

2.º Imponer las multas siguientes: A Ignacio Villoria Castaño, 55.080 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico, o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 21 de marzo de 1983, fecha de su contratación, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos, no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección.—2.512-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Sánchez López, cuyo último domicilio conocido era en Badalona, calle San Isidro, número 86, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 83/82, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 98.000 pesetas, tipificada en el caso 3.º del artículo 1.º de la Ley 7/1982, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Antonio Sánchez López.

2.º Imponer las multas siguientes: A Antonio Sánchez López 48.960 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos, para su aplicación reglamentaria, y del automóvil matrícula B-8353-A, propiedad del responsable de la citada infracción.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, precisamente en metálico, o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 21 de marzo de 1983, fecha de su con-

tracción, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 del recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económica-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos, no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona 11 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección.—2.513-E.

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Montañés Rosell, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San Pablo, número 70, por el presente, se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 85/82, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 8.400 pesetas, tipificada en el caso 3.º del artículo 1.º de la Ley 7/82, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Manuel Montañés Rosell.

2.º Imponer las multas siguientes: A Manuel Montañés Rosell, 4.284 pesetas.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas deberá hacerse efectivo, en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico, o mediante talón conformado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 21 de marzo de 1983, fecha de su contratación, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica cabe interponer recurso de reposición, ante el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, signifi-

cáncioe que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección.—2.514-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Edmundo Glikson Alperovich, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Santa Otilia, 35, bajo-6, por el presente se le notifica que por el ilustrísimo señor Inspector Administrativo de esta Aduana ha sido dictado, en el expediente número 93/82, instruido por infracción administrativa de contrabando, el siguiente acuerdo:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una base de 114.428 pesetas, tipificada en el caso 1.º de artículo 1.º de la Ley 7/82, en relación con el artículo 12, de la que se declara responsable a Jorge Edmundo Glikson Alperovich.

2.º Imponer las multas siguientes: A Jorge Edmundo Glikson Alperovich pesetas 68.657.

3.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos para su aplicación reglamentaria.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas deberá hacerse efectivo en la Caja de esta Aduana, en horas de nueve a doce, y precisamente en metálico, o mediante talón confirmado de un banco de Barcelona, a favor del Tesoro Público, dentro del plazo de los tres días siguientes al 21 de marzo de 1983, fecha de su contracción, significándole que transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el ingreso, se liquidará el 5 por 100 de recargo de prórroga, y pasados quince días más, se interesará el cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo que se notifica, cabe interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector Administrador de esta Aduana, dentro del plazo de los quince días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta notificación, en los términos previstos en el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, así como reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de la Delegación de Hacienda de Barcelona, de acuerdo con lo previsto en la Ley 34/1980, de 21 de junio, dentro del mismo plazo, o, en caso de haberse interpuesto recurso de reposición, a la notificación del acuerdo que recaiga sobre dicho recurso, o al transcurso de treinta días hábiles desde la fecha de la interposición, si no se hubiera notificado su resolución expresa, por considerarse, en este caso, desestimada, significándole que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende la ejecución del fallo.

Barcelona, 11 de febrero de 1983.—El Jefe de la Sección.—2.515-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Mathias Munzel que como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Volkswagen», B-X-2145, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza, el día 20 de mayo de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 42/82, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 26 de enero de 1983.—El Administrador, Juan Planas Palau.—1.656-E.

Por el presente se notifica al señor Cheryl Anne Faulkner Hundson que como consecuencia del acta de intervención de

un vehículo «Renault 4L» TGC-433-R, levantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera de Ibiza, el día 22 de noviembre de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por falta reglamentaria número 76/82; pudiendo formular, por escrito, las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 26 de enero de 1983.—El Administrador, Juan Planas Palau.—1.657-E.

MOTRIL

Se notifica a Günter Akenhausen, propietario del automóvil «Mercedes» 220 D/8, sin placas de matrícula, que, por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de diciembre de 1982 en Alcalá la Real (Jaén), así como por la retirada de las placas de matrícula al vehículo, al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 15.000 pesetas cada una en el expediente de falta reglamentaria número 249/82.

Dichas multas deberán ser ingresadas en metálico en la Caja de esta Aduana dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las mismas se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Motril, 26 de enero de 1983.—El Administrador.—1.437-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Pérez Luna, Rodolfo Ramos López y Francisco Márquez Loriguillo, cuyos últimos domicilios conocidos era en Tomás Miller, 65, Las Palmas de Gran Canaria; Valencia, 38, Las Palmas de Gran Canaria, y edificio Copinsa, cuarto D; avenida de Andalucía, Málaga, inculcados en el expediente número 372/81, instruido por aprehensión de descubrimiento de 159 cajas de leche en polvo y 750 cajas de tabaco «Winston», que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid 17 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.947-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Luis Pérez Luna y R. L. de Agencia de Aduanas «Partida», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Tomás Miller, 65, Las Palmas de Gran Canaria, y Algeciras, inculcados en el expediente número 313/81, instruido por aprehensión de tabaco, platos de plástico e intervención vehículo, mercancía valorada en 16.112.975 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.946-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Rogelio López Picazo y Manuel Garrido Martín, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Canillas, 60, noveno D (Madrid), y Sánchez Pacheco, número 10, segundo D, segunda escalera (Madrid), inculcados en el expediente número 242/82, instruido por aprehensión de tabaco, whisky e intervención de dinero y vehículo mercancía valorada en pesetas 393.246,60, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.945-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Pedro Blanco Hernández, y R. L. de «Transportes Internacionales Samaniego, S. A.», cuyos últimos domicilios conocidos eran en Cabeza d. Vaca, 6, bajo B, Alcalá de Henares (Madrid), y Calvo Sotelo, 21 (Vitoria), inculcados en el expediente número 280/82, instruido por aprehensión de tabaco e intervención de dos vehículos, mercancía

valorada en 3.413.603 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 16 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1964.

Madrid, 17 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.944-E.

VALENCIA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Jesús Martí Mira, Jesús González Sánchez, Miguel Carlos Gómez Ordóñez, José María Berto Sancho y Juan Carlos González Fernández, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alfedecha, 5, Tabernes de Valldigna; Bañosa 18, Gandía; 9 de Octubre, 15, Gandía; Abad Sola, 13, Gandía, y avenida Mediterráneo, 1, Algeciras, respectivamente, inculcados en el expediente número 89/82, instruido por aprehensión de hachís y descubrimiento, mercancía valorada en 16.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve y treinta horas del día 10 de marzo de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Valencia, 18 de febrero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—2.968-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Raimundo Boldova Benito, domiciliado en Botorrita (Zaragoza).

Cantidad de agua que se pide: 1,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Huerva.

Término municipal donde radican las obras: Botorrita.

Destino del aprovechamiento: Riegos.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 19 de enero de 1983.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—304-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario, a favor de don Sebastián González Barrio, natural de Mancha Real (Jaén), con domicilio en Jaén, calle Gran Eje, edificio Roma, 10-E, izquierda, expedido por el Ministerio el 26 de enero de 1965, registrado al folio 201, número 193, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1964.

Granada, 18 de enero de 1983.—El Secretario.—284-D.

VALENCIA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Manuel Matos Mula, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 2 de abril de 1979, registrado al folio 97, número 2.443, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 26 de enero de 1983.—El Secretario.—346-D.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don José Pérez Martí, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 30 de agosto de 1960, registrado al folio 238, número 872, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 26 de enero de 1983.—El Secretario.—347-D.

VALLADOLID

Escuela Universitaria de Enfermería

En cumplimiento con lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación de esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario a favor de doña Lisa Rodríguez-Pérez, por extravío del que le fue expedido el 30 de julio de 1980, registrado al folio 190, número 5.508.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 3 de febrero de 1983.—El Director, León de la Riva.—2.338-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LERIDA

Solicitudes de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.»
- Referencia: I-558-MT.
- Finalidad de la instalación: Mejoras en la línea y en el trazado.
- Características principales:

Origen: Apoyo T-227. Línea a 25 KV de C. H. Escalles a C. H. Montañana.

Final: E. T. 596 en provincia de Huesca y final del tramo del proyecto límite con provincia de Huesca.

Tensión en KV: 25.

Términos municipales afectados: Sapeira en Lérida y Puente de Montañana en Huesca.

Estación transformadora:

Lugares de emplazamiento: Junto presa y carretera al Valle de Arán, N-230, en provincia de Huesca.

Tipo: Intemperie sobre un apoyo de hormigón.

Potencia en KVA: 100.
Relación de transformación. 25.000/220-127 V.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 22 de octubre de 1982.—El Director provincial, Vicente Vidal Massó.—638-7.

NAVARRA

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.» y declaración en concreto de su utilidad pública de líneas eléctricas de alta tensión, cuyas caracte-

ísticas principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, S. A.»

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de los Ayuntamientos de Aranguren, Egües y Lizoain.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica y electrificación de localidades sin suministro, en los Concejos de Aranguren, Ilundain y Laquidain del Ayuntamiento de Aranguren; Concejos de Azpa y Badostain del Ayuntamiento de Egües y Concejos de Beortegui, Janáriz, Léruz, Leyún, Lizoain, Mendioroz, Ozcariz, Uroz, Urricelqui, Yelz, Zalba y Zunzarren del Ayuntamiento de Lizoain.

d) Características principales: Derivación aérea de la línea Pamplona-Lizoain, en término municipal de Ardanaz, de 13,2 KV, de 2,2 kilómetros, LA-58, apoyos de hormigón y torres metálicas, con final en nuevo centro de transformación prefabricado de Badostain de 250 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 4, de ésta, de 5,4 kilómetros con final en centro transformación interior a reformar de 25 KV, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 27 de esta última de 0,2 kilómetros, con final en nuevo centro de transformación intemperie de Aranguren, sobre torre metálica de 100 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV, y del apoyo número 33 de 1,1 kilómetros, con final en nuevo centro de transformación intemperie de Ilundain, sobre pórtico de hormigón de 25 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 13, de la línea a Badostain de 0,4 kilómetros, con dos apoyos a enlazar con la línea existente al centro de transformación Senosiain en Badostain; derivación de la línea Pamplona-Lizoain, 13,2 KV, en término municipal de Azpa a 150 metros antes del cruce con la carretera de acceso a Azpa, de 1,7 kilómetros, LA-58, apoyos de hormigón y torres metálicas, con final en centro de transformación interior a reformar de Yelz de 25 KV, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 4 de ésta, de 0,2 kilómetros, con final en centro de transformación interior a reformar de Azpa de 50 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV;

Derivación de la línea Pamplona-Lizoain, 13,2 KV, en el mismo apoyo que la derivación a Yelz, de 12,2 kilómetros, LA-78, hasta el apoyo 35, y LA-58 hasta el final apoyo 88, apoyos de hormigón y torres metálicas, con final en nuevo centro de transformación intemperie de Urricelqui de 25 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 19 de ésta, de 1,7 kilómetros, LA-56, con final en centro de transformación interior a reformar de Mendioroz de 50 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 4 de esta última de 0,1 kilómetros, con final en nuevo centro de transformación interior prefabricado de Uroz de 100 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 19 de la línea a Urricelqui, de 1,8 kilómetros, LA-56, con final en nuevo centro de transformación intemperie de Lerroz de 50 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 25, de la línea a Urricelqui, de 0,8 kilómetros, LA-58, con final en centro de transformación interior a reformar de Lizoain de 50 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 30 de la línea a Urricelqui, de 0,8 kilómetros, LA-56, con final en nuevo centro de transformación intemperie de Redin, de 50 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV, derivación del apoyo número 35 de la línea a Urricelqui, de 2,1 kilómetros, LA-56, con final en nuevo centro de transformación intemperie de Beortegui de 50 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV;

Derivación del apoyo número 9 de esta última, de 0,2 kilómetros, al nuevo centro de transformación intemperie de Janáriz de 25 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 43 de la línea

a Urricelqui, de 0,2 kilómetros, con final en nuevo centro de transformación interior a reformar de Ozcariz I, de 35 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 43 de la línea a Urricelqui, de 0,1 kilómetros, con final en centro de transformación intemperie existente en Ozcariz II; derivación del apoyo número 55 de la línea a Urricelqui, de 0,2 kilómetros, con final en nuevo centro de transformación interior prefabricado de Zalba de 25 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación del apoyo número 55 de la línea a Urricelqui, de 1,9 kilómetros, con final en nuevo centro de transformación intemperie de Leyún de 25 KVA, 20-13,2/0,38-0,23 KV; derivación de apoyo número 72, de la línea a Urricelqui, de 0,3 kilómetros, con final en nuevo centro de transformación intemperie de Zunzarren, y red de baja tensión en los Concejos citados, con cable trenzado.

Estación de maniobra y distribución en Ibricu.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 111.661.805 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación, en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Erletoquieta, número 2, bajo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 28 de enero de 1983.—El Director provincial.—786-15.

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 30.184; nombre, «Abundante»; mineral, hulla (recurso Sección D); cuadrículas, 8, y término municipal, Caso.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 17 de enero de 1983.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.

PALENCIA

Sección de Minas

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública una instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: «Antracitas del Norte, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministro de energía al grupo minero «Aviñante».

Características: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 20 KV, de 204 metros de longitud, derivada de otra de «Iberduero, S. A.», próxima al kilómetro 15 de la carretera C-826, en el término de Viñante (municipio de Santibáñez de la Peña).

Conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón armado, aisladores de vidrio y centro de transformación tipo intemperie de 315 kilovoltios amperios, relación 13,2-20 KV/230-V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.992.950 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Modesto Lafuente, número 8, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 24 de enero de 1983.—El Director provincial, Emilio Selazar Vecino. 356-D.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

Solicitud del permiso de investigación minera

El Servicio Territorial de Industria de Barcelona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

4.025 de Barcelona y 3.990 de Lérida. «La Fundación». Lignito. 179. Veciana, Calonge de Segarra, Castellfollit de Riubregós y Pujalt, de Barcelona, y Molsosa, San Ramón, Iborra, Estarás, Freixanet y Altadill, Torá y Farrán, de Lérida.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Barcelona, 10 de enero de 1983.—El Jefe de los Servicios, Joaquín Cano Blajot.—1.807-E.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica (expediente AT-107/82).

Peticionario. «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», San Miguel, 10, Zaragoza.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en baja tensión a una zona de la localidad de Sabinánigo.

Características: Centro de transformación, C. T. «General Franco, número 1», de tipo interior con celdas prefabricadas, con transformador de 400 KVA, 10.000/398-230 V; alimentado por línea subterránea a 10 KV, desde C. D., «Matadero», de 200 metros de longitud y salida hacia centro de transformación, «General Franco número 2», de 170 metros, conductor de 3 por 150 milímetros cuadrados de aluminio 12/15 KV.

Presupuesto: 2.183.145 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Dirección, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 13 de enero de 1983.—El Jefe del Servicio, Salvador Domingo Comeche. 270-D.

CASTILLA-LA MANCHA

Servicios Provinciales
de Industria y Energía

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, el artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y la Orden de 9 de febrero de 1966, con objeto de su declaración en concreto de utilidad pública y por afectar a terrenos y servicios de dominio público, se abre información pública de la instalación eléctrica:

Expediente: AT-52.171.

Peticionario: «Electro Harinera Panificadora», con domicilio en Almodóvar del Campo (Ciudad Real), plaza Pilar, sin número.

Finalidad: Mejora de servicios en el sector (primer tramo cintura de Almodóvar del Campo).

Características: Línea mixta trifásica a 15 KV y 2.884 y 160 metros de longitud, derivada del centro de transformación carretera Puertollano, propiedad de «Electro Harinera», y con final en el centro de transformación «Electro». Dicha obra se realizará según las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural.

Presupuesto: 9.272.398 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en este Servicio Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 22 de diciembre de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, Andrés Cañadas García.—2.112-C.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-0208)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la acometida a 15 KV y centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Calle Nueva del Caño, en Huecas.

c) Finalidad de la instalación: Atender petición de suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: El cable empleado será 1'12/20 KV y 150 milímetros cuadrados de sección campo radial, subterráneo, de aluminio, aislamiento PRC y cubierta PVC.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Un millón doscientas treinta y nueve mil novecientas trece (1.239.913) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Provincial de la Consejería de Industria y Energía, sita en Bajada de la Concepción, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 13 de enero de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Lisa González.—1.587-C.

JUNTA REGIONAL
DE EXTREMADURAServicios Territoriales
de Industria y Energía

BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Parque Castelar, 2, Badajoz. Estación transformadora:

Emplazamiento: Centro transformador número 4 en Fuente de Cantos y mejora de red de baja tensión.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 180 KVA.

Relación de transformación 20.000-15.000/220-127 V.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía al sector.

Presupuesto: 3.500.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/11207.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura en Badajoz, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estime oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 28 de diciembre de 1982.—El Director general de la Vicepresidencia de Economía, Hacienda e Industria, por delegación, Andrés Herranz Soler.—857-14.

CONSEJO GENERAL
DE CASTILLA Y LEÓNServicios Provinciales
de Industria y Energía

LEÓN

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente: C1-CL R. I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Mansilla de las Mulas (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender

la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar la distribución en media tensión en la zona.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, de un solo circuito a 15 KV (20 KV) con conductor de aluminio-acero de 54,8 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en la línea a la urbanización «Mansilla del Esla» y 1.644 metros de recorrido por fincas particulares en el término municipal de Mansilla de las Mulas, cruzándose acequias, camino de concentración parcelaria, líneas eléctricas de baja tensión, líneas telefónicas de la CTNE, caminos de acceso al pueblo, la carretera de Palanquinos a Cistierna, el río Esla y Chopera, finalizando en el C. T. de «Leche Pascual» en Mansilla de las Mulas (León).

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.347.106 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio de Industria y Energía, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 13 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.282-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (expediente número 57 CL.—R. I. 6.340)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Astorga, calle Santiago Crespo.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en el sector.

d) Características principales: Una línea subterránea trifásica, de un solo circuito, a 10 KV (20 KV), con tres cables unipolares de aluminio, tipo RHV-15/25 kilovoltios, de 1 por 150 milímetros cuadrados, con origen en el C. T. de la Central Telefónica Nacional de España y 252 metros de recorrido, por la calle Santiago Crespo, con entrada y salida en el centro transformación de dicha calle, finalizando en el C. T. del «Hotel Gaudi».

Un centro de transformación de tipo cabina, con transformador trifásico de 400 KVA, tensiones 10 KV/398-230 V, que se instalará en el edificio de «Promotora Astorgana», sito en la calle Santiago Crespo en la ciudad de Astorga (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.390.620 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Consejo General de Castilla y León, Departamento de Agricultura y Fomento —Industria y Energía—, sito en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo, y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de enero de 1983.—El Jefe provincial, Jesús Gutiérrez Prellezo.—1.592-C.

BANCA CATALANA, S. A.

Se comunica la pérdida de los certificados de depósito de bonos BIC y acciones Telefónica siguientes:

Número de depósito	Valor	Pesetas
1653442	Bonos BIC 12 E-78 Z-1	125.000
1659266	Bonos BIC 12 E-79 Z-2	15.000
1679465	Bonos BIC 12,5 E-79 AB	180.000
1736546	Bonos BIC 13 E-80 AE	200.000
1752038	Bonos BIC 13 E-81 AH	50.000
1639922	Acciones Telefónica	412.500
1772618	Deuda amortizable 12,5; emisión 12/81	200.000

Expedidos por «Banta Catalana, S. A.», agencia Balmes, Barcelona, a nombre de don Francisco Guilera Vilasalo. Se librará duplicado si no se presenta ninguna reclamación en el plazo de treinta días a partir de esta fecha.

Barcelona, 17 de febrero de 1983.—Jaime Pujol Garriga, Apoderado.—2.128-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
(BANKINTER)**

Comunicado a esta Sociedad el extravío de los resguardos de valores que detallamos a continuación, por el presente anuncio se hace público que, si transcurridos sin reclamación alguna diez días, a contar de la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados los citados documentos y el Banco expedirá los duplicados correspondientes.

Resguardos de valores números: 92.746 y 20.506 de la Oficina Principal de Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—1.815-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito, números 112429, 112430, 112431, 112432, 112433 y 112438, de un importe de 1.000.000 de pesetas cada uno de ellos, expedidos por la oficina de Barcelona, Castillejos, 362-364, a nombre de doña Rosario Sala López, se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos certificados, librándose duplicado a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969 y quedando exento de toda responsabilidad este Banco Atlántico.

Madrid, 16 de febrero de 1983.—1.725-C.

BANKUNION

BANCO UNION, S. A.

ANUNCIO DE AMORTIZACION TOTAL

Bonos de caja, serie 32.ª, emisión 6 de diciembre de 1979

Se comunica a los bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones de emisión quedarán amortizados a la par, con efectos desde el día 6 de marzo de 1983, todos los bonos de caja en circulación.

Los titulares de los bonos amortizados podrán, a partir de la fecha indicada, solicitar el reembolso del nominal de los títulos, contra entrega de los mismos en el domicilio social de la Entidad emisora (Avenida Diagonal, número 525, Barcelona) en su central de valores (calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 10.000 pesetas por cada título amortizado.

Barcelona, 18 de febrero de 1983.—1.767-C.

INTERPESCA, S. A.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 153 del vigente Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en Junta general extraordinaria universal, celebrada el día 31 de diciembre de 1982, en el domicilio social, se acordó por unanimidad el disolver y liquidar la Sociedad, nombrándose liquidador de la misma a doña Cati Candelaria Bethencourth Suárez, con domicilio en Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, enero de 1983.—El Liquidador.—1.840-C.

**TRANSPORTES FERROVIARIOS
ESPECIALES, S. A.**

«TRANSFESA»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 38, segunda planta, Madrid, el día 17 de marzo de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria correspondiente a la actividad social en el ejercicio 1981/82 y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.

2.º Examen y, en su caso, aprobación del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1982 y del informe emitido por los accionistas censores de cuentas.

3.º Aplicación del beneficio obtenido en el ejercicio 1981/82.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982/83.

5.º Ratificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración para la solicitud de cotización oficial en Bolsa de las acciones de la Sociedad.

6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ser representados por otro accionista presente mediante delegación expresa para esta Junta otorgada por carta certificada dirigida a la Secretaría del Consejo antes del día 12 de marzo de 1983, antes de cuya fecha habrán de designar su representante igualmente las personas jurídicas que tengan la condición de accionistas.

Los señores accionistas que no sean titulares de un mínimo de veinticinco acciones no tendrán derecho de asistencia, pero podrán agruparse hasta alcanzar dicho mínimo, confiriendo los agrupados su representación a uno de ellos a efectos de asistencia, todo ello sin perjuicio

del derecho que todos los accionistas tienen de hacerse representar en la Junta por otro.

En la sede social de la Compañía se encuentra a disposición de los señores accionistas para su examen la documentación contable del ejercicio 1981/82.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Emilió Rivera.—1.910-C.

**TRANSPORTES FERROVIARIOS
ESPECIALES, S. A.**

«TRANSFESA»

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 38, segunda planta, Madrid, el 17 de marzo de 1983, a las trece cuarenta y cinco horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 18 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social con cargo a la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979».

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Acuerdo, si procede, de solicitud de cotización oficial en Bolsa de las acciones a emitir.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ser representados por otro accionista presente mediante delegación expresa para esta Junta otorgada por carta certificada dirigida a la Secretaría del Consejo antes del día 12 de marzo de 1983, antes de cuya fecha habrán de designar su representante igualmente las personas jurídicas que tengan la condición de accionistas.

Los señores accionistas que no sean titulares de un mínimo de veinticinco acciones no tendrán derecho de asistencia, pero podrán agruparse hasta alcanzar dicho mínimo, confiriendo los agrupados su representación a uno de ellos a efectos de asistencia, todo ello sin perjuicio del derecho que todos los accionistas tienen de hacerse representar en la Junta por otro.

En la sede social, y desde quince días antes de la fecha señalada para la celebración de esta Junta, está a disposición de los señores accionistas la información sobre los temas del orden del día.

Madrid, 1 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Emilió Rivera.—1.911-C.

**INDUSTRIAS QUIMICAS DEL EBRO,
SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en las oficinas de nuestra fábrica, Polígono Industrial de Malpica, calle D, parcela 97, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 26 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación, cuentas de resultados y propuesta de distribución de beneficios, referido todo ello al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1982.

2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Zaragoza, 14 de febrero de 1983.—El Consejo de Administración.—551-D.

LA UNION HORTICOLA IBERICA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, el próximo día 29 de marzo, en el domicilio social, viaducto Valcarca, número 3, Barcelona, a las siete de la tarde, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, la cuentas y balance del ejercicio, resolver sobre la distribución de beneficios y ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, por orden, María Teresa Vega, Secretaria. — 603-D.

NATRA, S. A.**MISLATA (VALENCIA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida de Gregorio Gea, número 43, de Mislata (Valencia), a las dieciséis horas del día 23 de marzo próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Acordar, si procede, la modificación del objeto de la Sociedad y, en consecuencia el artículo segundo de los Estatutos sociales.
2. Modificación, si procede, de los artículos 18 y 20 de los Estatutos sociales.
3. En relación con los puntos anteriores ratificación de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria del día 25 de octubre próximo pasado.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Mislata, (Valencia), 28 de enero de 1983. El Secretario del Consejo de Administración, Alvaro A. Faubel Frauendorf. — 598-D.

HILATURAS ECHEGARAY, S. A.**ALCOY****Virgen de los Lirios, 1****Convocatoria**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 30 de marzo próximo, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente día, por su hubiere de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Afianzamiento personal por parte de los accionistas de las pólizas de crédito y garantía comercial, suscritas por «Hilaturas Echegaray, S. A.», con Entidades de crédito.

Alcoy, 22 de febrero de 1983.—El Presidente.—1.885-C.

COMERCIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 1983, a las trece horas, en el local sito en la calle de Velázquez, número 23, piso 2.º, de esta capital, o, en su caso, el siguiente, día 24, en el mismo lugar y hora, para deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Gerencia, así como de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1982.

- 2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de febrero de 1983.—De orden del Consejo de Administración, el Secretario.—1.914-C.

INTERINSULAR DE PIENSOS, S. A. (COINPISA)**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA****Urbanización El Cebadal, Vial VII**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Interinsular de Piensos, S. A.», en anagrama COINPISA, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar la misma en primera convocatoria, el día 16 de marzo de 1983, en Las Palmas de Gran Canaria, Urbanización El Cebadal, Vial VII, a las once horas de su mañana, y en segunda convocatoria, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para tratar de los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de los balances, cuentas y gestión de los años 1978, 1979, 1980 y 1981.
- 2.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores a tal fin.

Podrán concurrir a la Junta los accionistas que con cinco días de antelación al de la celebración de aquélla, depositen sus acciones en las oficinas de esta Sociedad Urbanización El Cebadal, Vial VII, o los resguardos acreditativos de su depósito en un establecimiento bancario. Las Palmas, 21 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.888-C.

COMERCIALES REUNIDOS DE CORDOBA, S. A.

De conformidad con los Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que celebrará esta Sociedad el próximo día 25 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en el salón de actos de APEPECO, calle Doce de Octubre, número 8, 1.ª planta, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1982 y distribución de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983.
- 3.º Propuesta del Consejo de Administración en relación a los artículos 2.º y 14 del Reglamento de orden interno.
- 4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 5.º Nuevos establecimientos.
- 6.º Establecimientos adheridos.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 15 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—605-D.

ARBOS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de los preceptos legales vigentes se hacen públicos los acuerdos adoptados por unanimidad en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 30 de octubre de 1982.

Aprobación de la disolución y liquidación de la Compañía mercantil «Arbos, Sociedad Anónima».

Aprobación del balance final de disolución cerrado en dicha fecha que a continuación se reproduce:

	Pesetas
Activo:	
Gastos de constitución	27.151,50
Edificaciones	15.560.570,00
Caja y Bancos	8.909.295,77
Total activo	24.496.987,27
Pasivo:	
Capital social	4.900.000,00
Reserva legal	284.044,75
Reserva voluntaria	10.997.619,52
Hipoteca campb.	8.315.323,00
Total pasivo	24.496.987,27

Y para que así conste y a efectos de su publicación, expido la presente en Cornellá a 2 de noviembre de 1982.—El liquidador.—1.757-C.

COMERCIAL ARCHANDA, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de diciembre último, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	100.000
Resultados liquidación	900.000
Total activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total pasivo	1.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—El liquidador.—1.743-C.

COMERCIAL COTOS, S. A.

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 27 de diciembre último, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	50.000
Resultados liquidación	950.000
Total activo	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total pasivo	1.000.000

Madrid, 31 de diciembre de 1982.—El liquidador.—1.742-C.

INMOBILIARIA BERDUN, S. A.

A los efectos y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se pone en conocimiento general que la Junta universal de accionistas celebrada el día 17 de enero de 1983, con asistencia de la totalidad del capital desembolsado y aceptación unánime de la celebración de la Junta, acordó, asimismo por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de veintiséis millones cien mil cuarenta pesetas con veintitún céntimos (26.100.040,21 pesetas), mediante reintegro a los señores

res accionistas de dicha suma en efectivo metálico en proporción al número de acciones que sean titulares, y simultáneo estampillado, quedando el capital de la Sociedad en doce millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesetas (12 168 450 pesetas).

Zaragoza, 8 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—500-D. 2.º 1-3-1983

RENTAL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Gavá, calle Bertrán y Musitu, número 1, bloque C, escalera B, ap. 10, el próximo día 22 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

— Ratificación acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 1982.

— Nominamiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Gavá, 25 de febrero de 1983.—Por «Rental, S. A.»: Giuseppe Gilli, Administrador. 2.099-C.

BALAIIDOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 18 de marzo del corriente año, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en los salones de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vigo, calle Uruguay, número 4, para tratar de los asuntos a que se refiere el artículo 29 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta, las acciones habrán de ser depositadas en las oficinas provisionales de la Compañía, calle Urzaiz número 11, 1.º, con cinco días de antelación a la misma.

Vigo, 22 de febrero de 1983.—El Presidente.—2.132-C.

FERRALLA DE CONSTRUCCIONES, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Avilés, calle López Ocaña, 7, entresuelo D, el día 16 de marzo de 1983, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 17, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación de las cuentas y balance de la Sociedad.
- 3.º Resolver sobre la distribución de ganancias.
- 4.º Revisión de los poderes concedidos al Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Avilés, 26 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—684-D.

PEQUEÑOS ARTICULOS METALURGICOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la Compañía «Pequeños Artículos Metalúrgicos, S. L.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de marzo del actual, en la calle Farmacéutico Carbonell, número 14, piso 3.º, a las diez horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, si procediere, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Renovación de cargos sociales.
- 2.º Modificación de Estatutos sociales.

3.º Cese en la actividad mercantil de la Empresa, tomando todas las medidas pertinentes a dicho efecto.

4.º Otorgamiento de poderes especiales.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 25 de febrero de 1983.—Por la Sociedad (ilegible).—2.139-C.

MERCHBANC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 4 de febrero de 1983, se convoca a los señores accionistas de «Merchbanc, Sociedad Anónima», a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social en Barcelona, calle Diputación, 279, 4.º, 7.º, en primera convocatoria, el día 23 de marzo de 1983, a las trece horas, y, en segunda convocatoria, el día 24 de marzo de 1983, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1982.

2. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1983.

3. Redacción y aprobación del acta de la sesión.

Barcelona, 28 de febrero de 1983.—El Consejero Secretario, Juan Zabia Lasala.—2.140-C.

NORTEÑA DE VALORES, S. A.

(INORVASA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Kostka» (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 21 del próximo mes de marzo, a las trece horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 21, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1983, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1983.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean 25 o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de 25 acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que

hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 24 de febrero de 1983.—El Consejero-Secretario, Enrique Soroa.—2.126-C.

BANSALIBER, S. A.

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Kostka» (Guevara, 22), de esta ciudad, el día 21 del próximo mes de marzo, a las doce horas y media, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 21, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1982, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1983, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1983.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean 25 o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de 25 acciones podrán agruparlas hasta conseguir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 23 de febrero de 1983.—El Secretario, César Martínez.—2.127-C.

CORPORACION FINANCIERA AGBAR, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, para el próximo día 25 de marzo, a las doce treinta horas, en esta ciudad, calle Diputación, 279, ático, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe del señor Presidente.
2. Aprobación de la Memoria, balance-inventario, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los accionistas censores de cuentas y aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 1982, así como la gestión del Consejo de Administración,

de la Comisión Ejecutiva, de la Dirección de la Sociedad y sus mandatarios.

3. Aprobar el traspaso íntegro a Reservas voluntarias de la cuenta de Regularización Ley 50/1977-14-11, por importe de 73.682.148,04 pesetas, de acuerdo con lo indicado en la disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

4. Acordar que la Sociedad pueda acogerse al régimen de declaración consolidada a los efectos que regula el Real Decreto 1414/1977, de 17 de junio.

5. Ampliación del número actual de Consejeros al máximo previsto en los Estatutos.

6. Reelección, cese y nombramiento de Consejeros.

7. Designación de señores accionistas, propietarios y suplentes, para la censura de cuentas del ejercicio 1983.

8. Cambio de la denominación social y modificación del artículo 1.º de los Estatutos de la Sociedad.

9. Autorización al Consejo de Administración para llevar a cabo el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

10. Designación de interventores para la aprobación del acta.

Para asistir a las Juntas, los accionistas poseedores de cinco o más acciones ordinarias, series A, B, C, D y E, deberán depositar sus títulos o sus resguardos bancarios con cinco días de anticipación, por lo menos, al de la celebración de las Juntas, en la Caja de la Sociedad, para obtener la tarjeta de asistencia.

Los documentos relativos a los asuntos aludidos en el orden del día podrán ser examinados por los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad, calle Diputación, 279. ático, quince días antes de la celebración de las Juntas.

De no reunirse en primera convocatoria los quórumos previstos en los artículos 51 y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, las Juntas se celebrarán, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, en el mismo local y hora antedichos.

En el caso de que cinco días antes del señalado para la celebración de las Juntas en primera convocatoria el número de acciones depositadas no alcanzase el mínimo necesario prescrito en el citado artículo de la Ley de Sociedades Anónimas, se hará público por medio de la prensa la celebración de las Juntas en segunda convocatoria, siendo válidas las mismas tarjetas.

Barcelona, 23 de febrero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—2.111-C.

INMOBILIARIA DEL SUR, S. A.

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social, sito en esta capital, avenida de la República Argentina, número 19, el día 17 de marzo de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 18 de marzo, a las once horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe de gestión del ejercicio económico de 1982.

2.º Cese y nombramiento de Consejeros a solicitud de accionista.

3.º Nombramiento de Interventores que han de aprobar el acta de la Junta.

Copia de la solicitud a que hace referencia el punto 2.º, estará a disposición de todos los accionistas en el domicilio social, desde la fecha de la presente convocatoria.

Para asistir a la Junta general, deberá obtenerse la tarjeta de asistencia que se facilitará en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, mediante depósito de los títulos o resguardos que acrediten ha-

llarse depositados en algún establecimiento bancario.

Sevilla, 25 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.098-C.

CANDIDO REVEIRO, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial de Sabón, parcela número 29, Arteixo (La Coruña), el próximo día 17 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital previsto para su constitución, el día siguiente a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, de fecha 9 de febrero de 1983, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2. Designar la persona que debe ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con las más amplias facultades para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias, modificando incluso la proposición de convenio, si lo estimare conveniente.

3. Ruegos y preguntas.

La Coruña, 12 de febrero de 1983.—Carmen Ramilo García, Presidenta.—1.011-2.

HIDROELECTRICA IBERICA IBERDUERO, S. A.

Oferta pública de compra de acciones de «Electra de Viesgo, S. A.»

Se comunica a los señores accionistas de «Electra de Viesgo, S. A.», que «Iberduero, S. A.», en uso de la facultad concedida en el artículo 13 del Real Decreto 1848/1980, de 5 de septiembre, ha retirado su oferta pública de compra de acciones de «Electra de Viesgo, S. A.», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1983.

Madrid, 28 de febrero de 1983.—1.061-15.

UNION ELECTRICA-FENOSA, S. A.

MADRID

Obligaciones hipotecarias convertibles, 3.ª serie, de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», emisión de 1 de marzo de 1971

CANJE POR ACCIONES DE LA SOCIEDAD

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, 3.ª serie, puestas en circulación por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (hay «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.»), en marzo de 1971, que durante el período que comienza el 1 de marzo y finaliza el 1 de abril de 1983 deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», de 500 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 100 por 100, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que prohíbe emitir acciones por una cifra inferior a su valor nominal.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de 1.000 pesetas nominales con su póliza de Bolsa.

c) Los obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las que estén en circulación y participarán en los económicos desde el 2 de marzo de 1983.

Madrid, 25 de febrero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.134-C.

INMOBILIARIA IBAIZABAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 17 de marzo, a las trece horas, en la calle Alameda de Recalde, 50, de Bilbao (Cámara de Comercio), en primera convocatoria, y el día 18 de marzo siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la convocatoria.
2.º Nombramiento de los señores miembros del Consejo de Administración.
3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 24 de febrero de 1983.—El Presidente.—2.138-C.

TRANSAMERICA CORP., S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Compañía, a celebrar en Barcelona, Diagonal, 662-664, el día 22 de marzo de 1983, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económica de la Compañía.
2.º Cambio domicilio social y modificación estatutaria pertinente.
3.º Cese y nombramiento de Consejeros.
4.º Modificación de los artículos 15, 17 y 21 de los Estatutos sociales.
5.º Turno libre.

Se recuerda a los señores accionistas las normas estatutarias sobre asistencia y representación en las Juntas generales.

Barcelona, 24 de febrero de 1983.—Por el Consejo de Administración, el Secretario accidental.—2.141-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

Avenida de América, número 32

Amortización voluntaria de obligaciones hipotecarias: emisión 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968 que, de acuerdo con las condiciones de dicha emisión, a partir del día 2 de marzo próximo, tienen derecho, durante el plazo que establece el artículo 950 del Código de Comercio, al reembolso voluntario de los títulos de su propiedad que no hayan resultado amortizados anteriormente, a razón de 1.000 pesetas cada uno.

El pago de estos títulos, caso de optar por el reembolso, que llevarán unido el cupón número 31, vencimiento 1 de septiembre de 1983, se hará efectivo en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

y en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 21 de febrero de 1983.—El Director general, J. A. Lliso.—479-12.